



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Rut Borao Marín  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora

Sra. Administradora  
Servicio de Publicaciones. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,00 horas del día 28 de octubre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de papel fotocopiadora e impresora para los talleres de impresión y edición, departamentos universitarios y otros servicios de la Universidad de Zaragoza, Huesca y Teruel y suministro de papeles especiales de impresión para el taller central de impresión y edición del Servicio de Publicaciones de Zaragoza, dividido en seis lotes: Lote 1: papel blanco, 80 gr, tamaños DIN A4 y DIN A3; Lote 2: papel reciclado, 80 gr, tamaños DIN A4 y DIN A3; Lote 3: papel blanco satinado, 100 gr, tamaños DIN A4, DIN A3 y SRA3 (320x450 mm); Lote 4: papel Biotop, 80 gr, tamaños SRA3 (320x450 mm) y 350x500 mm; Lote 5: papel estucado mate, 115 gr, tamaño SRA3 (320x450 mm); papel offset, 250 gr, tamaño 350x500 mm; Lote 6: papel gofrado 2 caras extrablanco, 250 gr, tamaño 700x1000 mm; papel Symbol Card 270 gr, tamaño 330,2x487, mm y 620x330,2 mm; papel Symbol Freelifa Satin, 250 gr, tamaño 330,2x487,7 mm.", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la evaluación de las proposiciones admitidas relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

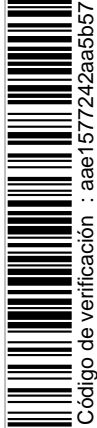
A la vista del resultado de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PPT que rige la presente contratación efectuada en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado 25 de octubre por las proposiciones presentadas a la licitación, se va proceder a la evaluación de las proposiciones admitidas a la misma para los lotes 1, 2, 3 y 4 conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

Para el caso de los lotes 1 y 2 se han establecido en el PCAP que rige la presente licitación dos criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas: oferta económica y reducción del plazo de entrega. Una vez evaluadas las proposiciones presentadas conforme a estos criterios y clasificadas las mismas, a la vista de las puntuaciones resultantes que se adjuntan a la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del acuerdo marco para los lotes 1 y 2 del procedimiento, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de los licitadores que se indican a continuación, y que es la siguiente:

LOTE 1 LANGA SOLER, S.L, licitador que ha obtenido la mejor puntuación en dicho lote, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al mismo de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

LOTE 2 ANTALIS IBERIA, SA, licitador que ha obtenido la mejor puntuación en dicho lote, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al mismo de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : aae1577242aa5b57



A continuación, se procede a evaluar las proposiciones presentadas a los lotes 3 y 4. Para ambos lotes se ha establecido en el PCAP un único criterio de adjudicación cuantificable mediante fórmulas: el precio. Una vez evaluadas, se clasifican por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP.

A la vista de la citada clasificación, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, la siguiente propuesta de adjudicación del acuerdo marco para los lotes 3 y 4:

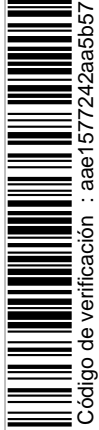
Para el Lote 3: A favor del licitador LYRECO ESPAÑA, SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

Para el Lote 4: A favor del licitador UNION PAPELERA MERCHANTING, SL por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 9,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : aae1577242aa5b57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aae1577242aa5b57>

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO  
Fecha: 28-10-2021 12:03:30

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Fecha: 28-10-2021 12:09:35